

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DEL 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de junio del dos mil diez y siete, a las 18h00 en el local social de la compañía **UNIRENT S.A. RENT A CAR DEL ECUADOR**, ubicada en el Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, Av. Francisco de Orellana y Av. Miguel H. Alcívar, Piso 6, Oficina 601, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía: **RENATO JUAN MANUEL AGUILAR MARZO**, como propietario de UNA acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a un voto; y, **SHIJIMA S.A.**, como propietaria de **SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE** acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a setecientos noventa y nueve votos, representada por el señor **RENATO JUAN MANUEL AGUILAR MARZO**. El señor Renato Juan Manuel Aguilar Marzo asiste también en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Como se encuentra reunido el 100.00% del capital pagado de la compañía, los accionistas acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2016 y; los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del 2016;*
- 2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016 en caso de haberla;*
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo del año 2016.*

Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la Compañía, el señor Renato Juan Manuel Aguilar Marzo y, como secretaria ad-hoc, la señorita Dayse Katherine Cabrera Loja. El Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que, por secretaría, se de lectura al orden del día.

La secretaria ad-hoc, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes, dando la siguiente lectura:

- 1.- Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2016 y; los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del 2016;*
- 2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016 en caso de haberla;*
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo del año 2016*

La Junta procede a conocer el primer punto del orden del día, esto es: "*Informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del año 2016 y; los Balances Generales y Estados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico al 31 diciembre del 2016*";

El Gerente General expone a la Junta que, habiendo concluido el ejercicio económico anterior es necesario proceder a conocer el informe del Gerente General de la Compañía, y; sobre el



Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, los mismos que permanecieron en secretaría por a disposición de los accionistas; señala también que estos fueron distribuidos oportunamente a todos y cada uno de los accionistas. En virtud de lo anterior, mociona su aprobación.

La Junta, luego de deliberar sobre lo propuesto, resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados. Los Administradores no votan por prohibición legal.

Luego, el Gerente General, somete a consideración de la Junta el segundo punto del orden del día: "2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016 en caso de haberla".

Para dicho efecto, el Gerente General informa que la compañía no tiene utilidades que repartir. Luego de las respectivas deliberaciones, los accionistas aprueban dicha moción. Los Administradores no votan por prohibición legal.

La Junta procede a conocer el tercer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo del año 2016"

El Gerente General expone a la Junta que, habiendo concluido el ejercicio económico anterior es necesario proceder a conocer el informe del Auditor Externo el mismo que permaneció en secretaría a disposición de los accionistas; señala también que este fue distribuido oportunamente a todos y cada uno de los accionistas. En virtud de lo anterior, mociona su aprobación.

No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la reunión, tomando un receso para la elaboración del acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes en unidad de acto.

  
**Renato Juan Manuel Aguilar Marzo**  
*Presidente de la Junta*

  
**Dayse Katherine Cabrera Loja**  
*Secretaria adhoc de la Junta*

  
**Renato Juan Manuel Aguilar Marzo**

  
**Renato Juan Manuel Aguilar Marzo**  
*p. SHIJIMA S.A.*